



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Fecha y hora de celebración: 31 de enero de 2020 a las 9.30

Tipo de sesión: ordinaria

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Antonio Romero Jaroso (PP)

CONCEJALES

D. Pedro Jiménez Escudero (PP)

Dña. Beatriz Romero Asensio (PP)

Dña. Catalina Ruiz Mijarra (PP)

Dña. M^a. Blanca de las Nieves Arroba Gonzalo (PP)

Dña. Inmaculada Vicente G^a. de la Trenada (PSOE)

Dña. M^a. Ángeles Mansilla Ramírez (PSOE)

D. José Manuel Caraballo Gómez (Cs)

SECRETARIA

Dña. María Caleyá Serrano, Secretaria en Comisión Circunstancial.

No asistente:

D. Sebastián Muñoz Sánchez (PSOE)

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de estas bases, referente a miembros de la Corporación, funcionarios, etcétera debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

No asisten no excusando su asistencia el Sr. Concejales enumerado en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de diciembre de 2019 obteniéndose el siguiente resultado de votos:

VOTOS A FAVOR: SEIS (6) emitidos por los Concejales integrantes del Grupo Político Municipal PP y por el Concejales integrantes del Grupo Político Municipal Ciudadanos.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

ABSTENCIONES: DOS (2) llevados a cabo por los Concejales integrantes del Grupo Político Municipal PSOE.

Como consecuencia el acta de la sesión anterior resulta aprobada.

SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL PLENO EN LA COMISIÓN LOCAL DE LA VIVIENDA.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de convocar la Comisión Local de la Vivienda para la adjudicación de viviendas de promoción pública en este municipio.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto que según el artículo 15 de este Decreto formarán parte de la Comisión Local de la Vivienda, como vocales, dos concejales designados por el Pleno de la Corporación, de forma proporcional, en representación del mismo.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Nombrar a los siguientes Concejales, como vocales nombrados en representación del Pleno de este Ayuntamiento de la Comisión Local de la Vivienda:

TITULAR: D. Pedro Jiménez Escudero (PP)

SUPLENTE: Dña. Ma. Blanca de las Nieves Arroba Gonzalo (PP)

TITULAR: Dña. Inmaculada Vicente Gª. de la Trenada (PSOE)

SUPLENTE: Dña. Ma. Ángeles Mansilla Ramírez (PSOE)



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

SEGUNDO. Notificar a los interesados del contenido de este acuerdo para su conocimiento y efectos.

Sometido el asunto a votación se aprueba por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

CONTROL DE ÓRGANOS

TERCERO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ANTERIOR. INFORMES DE ALCALDÍA.

FECHA	DECRETO Y/O RESOLUCIÓN	CONCEPTO
01/10/2019	Resolución	Adjudicación contrato servicios.
02/10/2019	Resolución	Adjudicación contrato material Consultorio Médico.
03/10/2019	Resolución	Conciliación familiar.
03/10/2019	Resolución	Adjudicación contrato material Policía Local.
07/10/2019	Resolución	Nombramiento Director Obra AEPSA.
09/10/2019	Resolución	Concurso de fotografía.
09/10/2019	Resolución	Devolución aval a NATURENER.
15/10/2019	Decreto 2019/126	Citación a D ^a . Inmaculada Vicente para ver documentos.
15/10/2019	Decreto 2019/127	Mínimos Vitales.
16/10/2019	Decreto 2019/128	Convocatoria Pleno Extraordinario 21/10/2019
17/10/2019	Resolución	Vacaciones M. ^a Angeles Arroba Mejías.
17/10/2019	Resolución	Anulación vacaciones Mirian Romero Asensio.
23/10/2019	Resolución	Aprobación bases y convocatoria Educador Infantil.
24/10/2019	Resolución	Contestación escrito D. Nicolas Rayo Ruiz.
24/10/2019	Resolución	Resolución citación Inmaculada Vicente .
24/10/2019	Resolución	Bases contratación Plan de Empleo de Experiencia.
25/10/2019	Resolución	Contestación escrito Julián Coronel Jaroso.
05/11/2019	Resolución	Resolución Contratación S. Múltiples P. E. Experiencia.
05/11/2019	Decreto 2019/129	Contrato Suministros Fiestas Navidad.
08/11/2019	Resolución	Expte. Sanción Tráfico.
11/11/2019	Decreto 2019/130	Mínimos Vitales.
11/11/2019	Resolución	Contratación S. Múltiples con discapacidad, P. E. Experiencia.
11/11/2019	Resolución	Contratación Limpiadoras, P.E. Experiencia.
12/11/2019	Resolución	Lista provisional de aspirantes Educador Infantil.
14/11/2019	Decreto 131	Convocatoria Junta de Gobierno Local.
19/11/2019	Resolución	Lista definitiva de admitidos y excluidos Educador



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

		Infantil.
22/11/2019	Decreto 2019/132	Convocatoria Sesión Extraordinaria Pleno 27/11/19.
25/11/2019	Resolución	Contratación Monitor Deportivo.
25/11/2019	Decreto 2019/133	Convocatoria Sesión Especial de Cuentas.
28/11/2019	Decreto 2019/134	Convocatoria Junta de Gobierno Local .
02/12/2019	Resolución	Corrección de errores lista de admitidos y excluidos Educador Infantil.
28/12/2019	Decreto 2019/135	Mínimos Vitales.
04/12/2019	Decreto 2019/136	Archivo expediente.
02/12/2019	Resolución	Aprobando lista provisional admitidos Educador Infantil.
05/12/2019	Resolución	Lista definitiva Educador Infantil.
11/12/2019	Resolución	Aprobación bases contratación Educador Infantil.
17/12/2019	Resolución	Mínimos vitales.
17/12/2019	Decreto 2019/137	Mínimos Vitales.
17/10/2019	Decreto 2019/138	Convocatoria Junta de Gobierno 18/12/2019
18/12/2019	Resolución	Cambio titularidad contrato arrendamiento Dehesa Boyal.
19/12/2019	Resolución	Lista provisional admitidos Educador Infantil.
23/12/2019	Resolución	Modificación Horario M. ^a Dolores Cerezo.
19/12/2019	Decreto 2019/139	Mínimos vitales.
23/12/2019	Decreto 2019/140	Convocatoria Pleno 30/12/2019.
29/12/2019	Resolución	Lista definitiva admitidos Educador Infantil.
30/12/2019	Decreto 2019/141	Mínimos vitales.

CUARTO. SECCIÓN DE URGENCIA.

QUINTO. MOCIONES.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se transcribe la contestación por escrito de la Alcaldía a las siguientes preguntas:

" RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA EN EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, AL EQUIPO DE GOBIERNO.

1.- a) *La Carrera Profesional se tiene previsto abonar a últimos de Febrero o Marzo de 2020.*

b) *El Funcionario que se ha jubilado, efectivamente se le abonará la cantidad correspondiente.*

c) *Los enterramiento, serán las compañía funerarias quienes de momento, prestarán ese servicio, como ellas crean oportuno; ya que este Grupo, en campaña electoral, nos se ha prometido la creación de ningún puesto de trabajo.*



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

2.- *El personal de la Escuela Infantil, ha quedado como personal laboral indefinido.*

3.- *Las cámaras de vigilancia instaladas en las Dependencias Municipales, "no estaban colocadas detrás de ningún trabajador, sino en el sitio más idóneo para la vigilancia de la entrada en las Dependencias, siempre siguiendo las instrucciones de la Empresa instaladora y cumpliendo las normativa sobre instalación de cámaras videovigilancia.*

4.- a) *El Director de la Obra de los caminos es AGUSTIN AFAN.*

b) *Vds. han visto y examinado el expediente y proyecto de ejecución y, dentro del importe de kilómetro de arreglo de los caminos entran los materiales, maquinaria, construcción badenes, tuberías, etc. etc., estado en que se encuentre el mismo y otra serie de elementos y criterios, siendo compleja la cualificación del importe, al tratarse de un todo.*

5.- a) *El chiringuito de la playa, fue adjudicado y se abrirá al público en el momento que reúna las condiciones indispensable para ello, siguiéndose en el expediente correspondiente la normativa que regula los Contratos del Sector Público.*

6.- a) *Debido a su formación profesional y validez para el desarrollo de otras empresas y mejor aprovechamiento de los recursos humanos.*

b) *El criterio para la ampliación de contratos han sido las necesidades de cada puesto y las vacantes circunstanciales, bien por baja de otros trabajadores o por vacaciones de los mismos.*

7.- *Este Equipo de Gobierno no tiene inconveniente alguno en poner a su disposición los documentos que Vds. soliciten, y prueba de ello es, que se le ha citado en varias ocasiones y siempre es la misma documentación la que solicitan, si desean examinar algo en concreto, solo tienen que comunicarlo, y se les facilitará la tarea de búsqueda.*

8.-a) *La obra del Auditorio fueron paralizadas por la aparición de un albañal, no contemplado en el proyecto.*

b) *La obras, se han iniciado.*

c) *No se han suprimido partidas de ejecución como causa del modificado.*

9.- *Respecto a la selección del curso de las placas fotovoltaicas, ha sido una empresa privada quién la ha realizado, desconociendo sus criterios a la hora de elección, de cualquier forma, hay un Concejales de su grupo que lo está realizando y él puede informarle mejor que nadie, como ha sido seleccionado o, ¿está molesta por no haber formado parte del grupo de selección?.*

b) *La lista de admitidos no puede facilitársela por la protección de datos, además no tener dicho documento.*

10.- *Sobre como se ha permitido que una funcionaria haya sido humillada y acosada, es una valoración suya, ya que este equipo, ha tenido una confrontación continua y yo como Alcalde personalmente, con la aptitud que mostraba el Secretario con esa trabajadora, los Concejales y resto de funcionarios.*

11.- *En relación a la Resolución de Alcaldía de una gratificación a una trabajadora, se ha procedido de acuerdo con los informes emitidos por el Secretario Titular y los criterios que se han seguido han sido los cálculos efectuados por la Asesoría laboral que gestiona las nóminas.*



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

12.- *La cuestión de la construcción de la nave multiusos en la calle la Fragua, y que considera una barbaridad, eso se corresponde a una opinión suya, ya que este Equipo de Gobierno está realizando inversiones que están transformando la localidad, haciéndola más eficiente y accesible, todo ello, después de que Vd. dejara las Arcas municipales en bancarrota y dejando una deuda de casi un millón de euros que, a fecha de hoy, se encuentran saneadas; y nosotros, el Grupo Popular, cumplirá con todos proyectos prometidos en campaña electoral.*

13.- *Respecto al Plan General de Urbanismo, se aprobó de PROVISIONALMENTE por el Pleno del que Vds. forman parte y están enterados de todos los trámites, puesto que en directo, le ponen al corriente de la situación a sus amigos de ZURMAN, quienes tienen intereses en esos Planes.*

Casas de Don Pedro a 29 de Enero de 2020”.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las 9.45 horas, de lo cual como Secretaria en Comisión Circunstancial doy fe.

ALCALDE

VºBº
LA SECRETARIA EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL

Fdo. Antonio Romero Jaroso

Fdo. María Caleyá Serrano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE